



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982 430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Zanja Pyta, 03 de febrero de 2025.

Señor.

Dr. Juan Agustín María Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, en mi carácter de encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, con el objeto de comunicar la **ADJUDICACION, MEDIANTE RESOLUCION IM Nro. 32/2025, del PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) Nro. 02/2025 con ID Nro. 460167, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO"**.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarle cordialmente, al tiempo en desearle éxitos al frente de sus delicadas funciones.


Abq. Amibal Insausti de Ortega
Encargado de UOC





MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982 430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Zanja Pyta, 03 de febrero de 2025.

Señor.

Julián Vera Báez (Construcciones JV).

Ruc Nro. 1869184-6

Dirección: Pte. Eduardo Schaerer e/ Isabel F. de Rodríguez.

Pedro Juan Caballero – Paraguay.

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, se dirige a usted, con el objeto de comunicarle a través de la presente, que por Resolución I.M. Nro. 32/2025 se ha ADJUDICADO a su empresa, el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nro. 02/2025 con ID Nro. 460167, implementado para la “Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado”, conforme la Resolución de Adjudicación que se adjunta al presente, dando así cumplimiento a las disposiciones de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, en concordancia con la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Atentamente.

Julian Vera Baez
CONSTRUCCIONES J.V.
De.: Julian Baez
RUC.: 1869184 - 6

Abg. Anibal Martínez de Ortega
Encargado de UOC





MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0982 430925

Correo Electrónico: uocmunicipalidaddezanjapyta@hotmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

Zanja Pyta, 03 de febrero de 2025.

Señor.

José Domingo Cristaldo (Construservi San Jose).

Ruc Nro. 2340135-4

Dirección: Boulevard Centenario c/ Angostura

Villarrica – Paraguay.

Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Zanja Pyta, se dirige a usted, con el objeto de comunicarle a través de la presente, que por Resolución I.M. Nro. 32/2025 se ha dispuesto ADJUDICAR el Procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nro. 02/2025 con ID Nro. 460167, implementado para la “Construcción de Pavimento Pétreo tipo Empedrado”, conforme la Resolución de Adjudicación que se adjunta al presente, dando así cumplimiento a las disposiciones de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, en concordancia con la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Atentamente.


Abg. Anibal Escobar de Ortega
Encargado de UOC



CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
De José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 758 097
Tel.: (0541) 43 996
RUC: 2.340.135-4